



Ji/

ASUNTO: Adjudicación del contrato de suministro de gasolina 95° para vehículos y otra maquinaria menor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid mediante repostaje en estaciones de servicio.

ORGANO DECISORIO: La Junta de Gobierno Local.

PROPUESTA DE RESOLUCION

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente referido, propone se adopte Acuerdo del siguiente tenor literal:

"Visto el expediente número 10/2016, relativo a la **Contratación de Suministro de gasolina 95° para vehículos y otra maquinaria menor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid**, y atendido que:

1º.- Por Acuerdo de la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 17 de agosto de 2016, se aprobó la contratación mediante procedimiento abierto de licitación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el gasto correspondiente con cargo a los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

2º.- Convocada la licitación pública, se recibieron proposiciones de las mercantiles CEPSA CARD S.A y SOLRED S.A.

3º.- En sesión pública celebrada el día 20 de septiembre de 2016, la Mesa de Contratación procedió a la apertura de los sobres 1 y 3 con el siguiente resultado:

Sobre 1.- La mercantil CEPSA CARD S.A, presenta la declaración responsable de su representante de que la empresa reúne los requisitos de capacidad y solvencia exigidos para contratar con la administración, incluyendo una referencia expresa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, conforme se establece en el apartado F del Cuadro de Características Particulares (CCP) y al modelo anexo.

Se comprueba que el modelo de declaración responsable de la mercantil SOLRED, S.A no se ajusta al establecido en el anexo al CCP y no costa que la empresa esté en posesión de los requisitos de solvencia técnica y económica exigidos para la contratación. La Mesa condiciona la admisión de la proposición a la subsanación por parte de la mercantil de la declaración presentada, para lo cual acordó conceder un plazo de tres días hábiles para dicha subsanación.



Sobre 3.- Con las proposiciones económicas que a continuación se indican:

LICITADORES	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO
CEPSA CARD S.A.	8,88 %
SOLRED S.A	8,25 %

4º.- En reunión celebrada el día 27 de septiembre de 2016, la Mesa de Contratación acuerda proponer la órgano de contratación declarar la no admisión de la proposición de SOLRED S.A, ya que no subsanó en plazo las deficiencias observadas por la Mesa en la declaración responsable presentada por la mercantil, y propone la adjudicación del contrato de suministro de gasolina 95º para vehículos y otra maquinaria menor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, a la mercantil CEPSA CARD S.A, de acuerdo con las cláusulas establecidas en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, en el precio por litro que resulte de aplicar el porcentaje de descuento establecido por la mercantil en su oferta - 8,88% - sobre el precio de venta al público en sus estaciones de servicio el día del repostaje, sin que el presupuesto total en el tiempo de duración del contrato, noviembre 2016-diciembre 2018, pueda exceder de 178.626,44 € y 37.511,55 € de IVA.

5º.- CEPSA CARD, S.A, mercantil propuesta como adjudicataria del contrato, ha presentado dentro del plazo establecido al efecto, la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en las cláusulas 6.3.2 y 6.5.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6º.- Conforme a lo establecido en la disposición adicional segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), el órgano competente para la adjudicación del contrato es la Junta de Gobierno Local.

Por lo anterior, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- De conformidad con el Acuerdo de la Mesa de Contratación, declarar la no admisión de la proposición de SOLRED S.A.

TERCERO.- Adjudicar a la mercantil CEPSA CARD S.A, con domicilio en Paseo de la Castellana, 259 A, planta 23, 28046 Madrid, y NIF A-80349590, el contrato de suministro de gasolina 95º para vehículos y otra maquinaria menor del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, en los precios unitarios que resulten de aplicar el porcentaje de descuento establecido en su oferta, 8,88 %, sobre el precio de venta al público en sus estaciones de servicio el día del repostaje, precio expresado en euros/litro con tres decimales estando incluidos en el mismo todos los impuestos legalmente aplicables, y en el importe máximo de 178.626,44 €, y 37.511,55 € correspondiente al IVA, haciendo un importe total de 216.138,00 €.



2296

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Gestión Presupuestaria
y Financiera
Sección de Compras
Código 2121



CUARTA.- El importe total de la adjudicación, por la cantidad de 216.138,00 €, se aplicará con cargo a las siguientes aplicaciones de los presupuestos 2016, 2017 y 2018:

SERVICIOS MUNICIPALES	APLICACIÓN	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	10/2412/22103	85,00 €	500,00 €	500,00 €
SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES	07/1711/22103	6.000,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €
UNIDAD DE RÉGIMEN INTERIOR	01/9203/22103	113,00 €	950,00 €	950,00 €
SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE	07/1721/22103	30,00 €	300,00 €	300,00 €
URBANISMO	02/1501/22103	2.000,00 €	12.000,00 €	12.000,00 €
POLICIA MUNICIPAL	08/1321/22103	8.000,00 €	36.000,00 €	38.000,00 €
CENTRO DE MOVILIDAD URBANA	08/1341/22103	670,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS	08/1361/22103	300,00 €	1.500,00 €	1.500,00 €
SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA	07/1631/22103	1.200,00 €	7.200,00 €	7.200,00 €
SALUD Y CONSUMO	07/3111/22103	220,00 €	1.300,00 €	1.320,00 €

QUINTO.- El contrato se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.”

Valladolid, a 13 de octubre de 2016

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA,



[Handwritten signature]

Nuria Herrero Quirós

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y
PROMOCIÓN ECONÓMICA,



[Handwritten signature]
Rosa Huertas González

CONFORME:

P.D (Decreto 6522, de 7/10/2016)

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE
HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y
PROMOCIÓN ECONÓMICA,



[Handwritten signature]
Ma Victoria Soto Olmedo

